

Pension watch

Briefings on social protection in older age



Informe No. 15

Contenido

- 1 Mensajes Claves
- 2 Suposiciones sobre el sistema subdesarrollado de impuestos
- 5 Suposiciones sobre el umbral económico
- 7 Observaciones finales

Comprobación de ingresos vs. Acceso universal:

Suposiciones sobre eficiencia y asequibilidad

Por Gibran Cruz-Martinez

Decidir si los beneficios de protección social deben ser asignados a todos (universal) o mantenerse solo para quienes cumplan ciertos criterios (focalización) sigue siendo uno de los asuntos más controvertidos en la investigación de políticas sociales. El propósito del presente informe es revisar dos de las suposiciones en la política social alrededor de las preocupaciones básicas sobre eficiencia, asequibilidad y sostenibilidad del sistema pensiones sociales universales. Contrario a lo que muchas organizaciones internacionales y académicos han argumentado, este informe es un paso adelante en la viabilidad económica de los sistemas de pensiones sociales universales y de estrategias eficientes para producir un estado de bienestar y aliviar las carencias en ingresos de las personas mayores. El mundo claramente tiene los recursos para implementar un sistema social de pensiones básico a escala global; la pregunta es, si hay la voluntad política para hacerlo.

Mensajes claves

- Setenta y nueve países estarían en capacidad económica de cambiar de un sistema focalizado de pensiones no contributivas a un sistema básico universal de pensiones no contributivas con menos del 1.2 por ciento de su respectivo PIB.
- Dieciséis países tienen sistemas de comprobación de ingresos/comprobación regional de pensiones no contributivas más caros que un hipotético sistema básico de pensiones universales.
- Un umbral arbitrario de "desarrollo económico" no es una limitación para implementar un sistema de pensiones sociales. Al menos unos 16 países con desarrollo económico relativamente bajo han implementado exitosamente un sistema de pensiones sociales sin focalizar los beneficiarios de acuerdo con sus ingresos.
- Un sistema de pensiones sociales universales es política y económicamente viable y hay estrategias eficientes para reducir la pobreza por ingresos.

HelpAge

International

La necesidad de implementar, reestructurar y/o desarrollar un sistema impositivo progresivo es una cuestión generalmente aceptada.

Decidir si los beneficios de protección social deben ser asignados a todos (universal) o mantenerse solo para quienes cumplan ciertos criterios (focalización) sigue siendo uno de los asuntos más controvertidos en la protección de políticas sociales en países de bajos y medianos ingresos (PBMI).

El centro del debate está, en términos generales, en el proceso - principalmente cómo focalizar las intervenciones. Durante las tres últimas décadas, actores nacionales e internacionales han dirigido sus esfuerzos en la focalización, concentrándose en los recursos, con los argumentos de la eficiencia y asequibilidad como las principales justificaciones (Mkandawire 2005). Se han utilizado muchas fuerzas motoras y argumentos para apoyar un enfoque generalmente residual hacia la disposición de políticas sociales. La Comprobación de ingresos ha sido la teoría dominante para abordar la reducción de la pobreza por ingresos a nivel mundial, y por lo tanto esta narrativa merece una crítica. El presente informe examina específicamente dos suposiciones que se usan para respaldar la teoría de la comprobación de ingresos, utilizando las pensiones de vejez como objeto de estudio. Cada suposición se evalúa usando una combinación de revisión de literatura y análisis estadístico, desde una perspectiva global. La pregunta que realmente está bajo escrutinio es si la comprobación de ingresos es en realidad el mejor enfoque para mitigar la pobreza por ingresos¹, satisfacer los riesgos sociales y promover el bienestar.

Suposición 1: Con un sistema subdesarrollado de impuestos, no hay otra alternativa que focalizar a las personas con escasos ingresos para mitigar las carencias monetarias.

Suposición 2: Los países "pobres" deben esperar a cruzar el umbral de "desarrollo económico" antes de implementar un sistema sostenible de pensiones sociales.

Estas suposiciones no son exhaustivas, por ejemplo. Otros han argumentado que las comprobaciones de recursos tienen fallas inherentes en lo referente a no poder alcanzar a todos los destinatarios previstos (errores de exclusión) y a permitir que otros se beneficien, aunque no están destinados para ello (errores de inclusión) (Devereux 2016; Kidd 2015). De manera similar, se ha demostrado que los costos de administrar los beneficios basados en los ingresos a menudo superan los beneficios de restringir el acceso a algunos segmentos de la población (financieros, políticos y sociales). Dicho esto, el presente informe se centra en dos suposiciones generales que se encuentran en el corazón de respuestas más mecánicas a la promoción de estrategias más universales.

Suposición 1: Los sistemas tributarios subdesarrollados requieren comprobación de ingresos.

Esta primera suposición gira en torno a las preocupaciones básicas sobre eficiencia y asequibilidad. Los impuestos son, sin duda, una de las fuentes de financiación predominantes de los gobiernos; los sistemas tributarios subdesarrollados limitan su capacidad para movilizar y asignar recursos con fines públicos. Dado que se prevé que los ingresos fiscales serán bajos e insuficientes con un sistema tributario subdesarrollado, la simple lógica indica que los países deben ser eficientes en la distribución de los recursos, es decir, gastar menos. Son evidentes e innegables las limitaciones debido a la ausencia de un sistema tributario institucionalizado o adecuado.

Los ingresos fiscales son considerablemente más bajos en los PBMI que, por ejemplo, en la región europea. Esto es, en efecto, una limitación importante, que debe abordarse y tomarse en cuenta (de manera urgente). La necesidad de implementar, reestructurar y/o desarrollar un sistema tributario progresivo es un asunto aceptado en general. Dado el hecho de que tales sistemas aún no existen en muchos PBMI, esto no debería implicar que los países de bajos y medianos ingresos estén destinados a implementar programas de comprobación de ingresos con "beneficios deficientes" (Sen 1995).

De acuerdo con la última base de datos de HelpAge International (HelpAge International 2015), 102 países mantienen programas de pensiones no contributivos. Solo 17 de esos países otorgan pensiones universales no contributivas - es decir, pensiones que no están restringidas por algún tipo de focalización fuera de los límites de edad. Los 85 restantes implementan formas particulares de focalización (p.ej. regional, con comprobación de ingresos, residencia o una combinación de ellas) para identificar a las personas mayores "verdaderamente merecedoras". Mientras que algunos de estos países se acercan a programas universales, permanecen fuera de la categoría de estos últimos.

Por medio de los últimos datos desglosados por edad de la División de Población de las Naciones Unidas (DPNU 2015), la inversión necesaria para implementar una pensión universal no contributiva es prevista para los países que ya han implementado pensiones no contributivas basadas en los ingresos o basadas en la región.

1. El valor de la línea de pobreza a nivel internacional ampliamente usado es el de US\$1.90 en 2011 PPA. El uso de este umbral para medir la pobreza o la pobreza por ingresos ha recibido muchas críticas durante años porque la pobreza es mucho más que escasez de ingresos (Cruz-Martínez 2015a; Cruz-Martínez 2015b) y debido a un umbral tan bajo se limita la capacidad de conocer realmente el número de personas en condición de pobreza (Boltvinik 2003).

Para calcular cuánto se necesita invertir en las pensiones universales, se utiliza un modelo modificado de la fórmula de Willmore (2007), agregando el 5 por ciento del costo total de las transferencias como costo administrativo, previamente propuesto por Knox-Vydmanov (2011). Esta fórmula se da como:

$$Si = rp + Ac$$

Dónde Si es la inversión social necesaria (en puntos porcentuales del PIB) para implementar un sistema de pensión universal básica no contributiva, r es la relación entre la pensión universal y el PIB per cápita (nivel de pensión), p es la proporción de la población elegible para obtener una pensión (elegibilidad por edad), y Ac es el costo administrativo de la transferencia. La información utilizada es de 2015 y permite la inclusión de 79 países - fuera de los 85 - que ya han implementado pensiones no contributivas basadas en los ingresos/basadas en la región.

La edad de elegibilidad para obtener pensiones reales varía considerablemente entre países. Para poder examinar diferentes escenarios, se tienen en cuenta cinco edades de elegibilidad: 50, 60, 65, 70 y 75. Se tiene en cuenta uno de los escenarios: una pensión equivalente al 10 por ciento del PIB per cápita. Los países tenidos en cuenta en este estudio presentan diversas realidades económicas, sociales y políticas; por lo tanto, este nivel pensional debe considerarse como una "prueba de laboratorio" (asignada de manera arbitraria) y no necesariamente representa un ingreso básico adecuado para todos los países.

Usar los 75 años como edad de elegibilidad puede no ser ideal, especialmente para los países de bajos y medianos ingresos, donde la esperanza de vida es más corta que en los países de altos ingresos. Las inquietudes sobre los costos generalmente dificultan la intervención a edades inferiores, y es importante reconocer estas preocupaciones. Para resolver este problema, Knox-Vydmanov (2011: 2) propuso implementar pensiones sociales con edades de elegibilidad más altas a fin de reducir su costo inicial, "con la intención de reducir gradualmente la edad de elegibilidad a medida que aumenta el apoyo político y los recursos financieros".

Freeland (2013) sostiene que el argumento de la falta de asequibilidad a la protección social universal es (innecesaria y excesivamente) exagerado, "La asequibilidad está mucho más asociada con la voluntad política que con los recursos fiscales". Existen otros medios para encontrar el espacio fiscal que promueva seguridad de ingresos en la vejez por medio de pensiones sociales (p.ej. reasignación del gasto gubernamental hacia fines sociales. Los gobiernos de todo el mundo tienen presupuestos y recursos asignados a diversas áreas de interés público y privado. Si ponemos a un lado los ingresos fiscales crecientes y observamos los usos de los fondos existentes, podemos evaluar qué sucedería si los gobiernos cambiaran los recursos presupuestarios de otras áreas del gasto social hacia pensiones universales no contributivas.

Con menos del 1.2 por ciento de los PBI nacionales respectivos, los 79 países podrían pasar de las pensiones no contributivas focalizadas a las pensiones universales no contributivas, con un nivel de beneficio del 10 por ciento del PIB per cápita y con una edad de elegibilidad de 75 años. Este número se incrementa al 2.4 por ciento del PIB si el nivel de beneficios aumenta al 20 por ciento del PIB per cápita (no se muestra aquí). La Figura 1 (página 4) muestra la inversión necesaria para implementar una pensión universal no contributiva en América Latina y el Caribe. Si ampliamos estos resultados, el mismo análisis se lleva a cabo para las regiones globales restantes.²

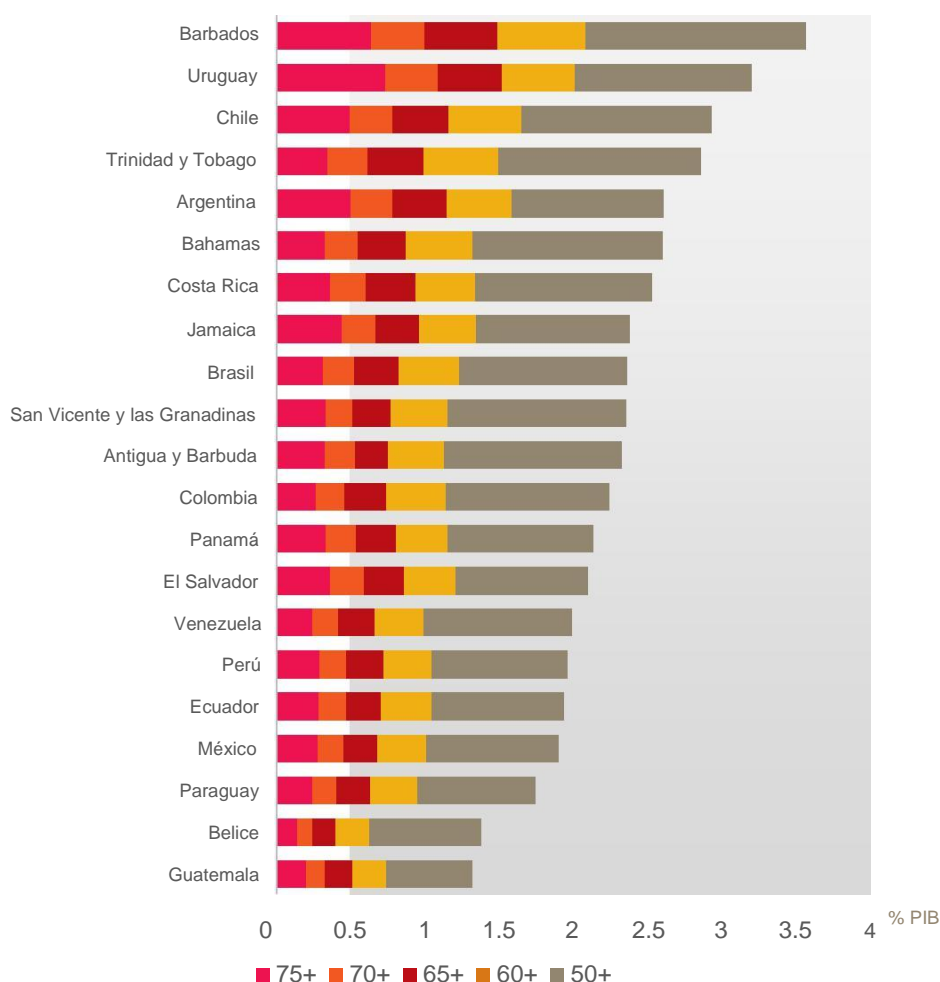
Según los últimos datos de Pension Watch (HelpAge International 2015) 16 países ³ han hallado que pensiones no contributivas (por ingresos y/o por región) son más caras que una pensión universal hipotética con un nivel de beneficio del 10 por ciento del PIB per cápita y una edad de elegibilidad de 75 años.

Setenta y nueve países estarían en capacidad económica de cambiar de un sistema focalizado de pensiones no contributivas a un sistema básico universal de pensiones no contributivas con menos del 1.2 por ciento de su respectivo PIB.

2. Análisis detallado disponible por solicitud.

3. Australia, Brasil, Cabo Verde, Dinamarca, Finlandia, Lesoto, Maldivas, Mozambique, Nepal, Noruega, Paraguay, Sudáfrica, Suazilandia, Trinidad y Tobago y Venezuela.

Figura 1: Inversión social necesaria para implementar una pensión social universal en 21 países de América Latina y del Caribe que ya han implementado pensiones no contributivas basadas en los ingresos y en la región.



Fuente: Cálculos del autor basados en DPNU, 2015

Aquí es útil tener en cuenta algunas prioridades de gasto, por ejemplo, las pensiones de los funcionarios públicos. Malasia, por ejemplo, podría financiar una pensión universal no contributiva con un 20 por ciento del PIB per cápita y una edad de elegibilidad de 60 años con los recursos utilizados en 2012 para las pensiones de los funcionarios públicos, lo que implica que alrededor del 9,2 por ciento de la población se beneficiaría directamente de este sistema de pensiones, teniendo como restante para otros gastos alrededor del 0,7 por ciento de su PIB.⁴ Por otro lado, Cabo Verde podría reajustar los gastos en las pensiones de sus funcionarios públicos para subsidiar una pensión básica universal con el mismo nivel de beneficios que Malasia y una edad de elegibilidad de 65 años. Sería lo mismo para Kenia (nivel de beneficio del 10 por ciento del PIB per cápita y una edad de elegibilidad de 70 años) y Mozambique (nivel de beneficio del 10 por ciento del PIB per cápita y una edad de elegibilidad de 75 años).

Sin embargo, estos son ejemplos meramente ilustrativos y no recomendaciones per se (este informe no aboga por la reducción o redistribución de ningún área particular del gasto público). Sin embargo, los ejemplos anteriores sí ilustran el potencial que tiene ampliar la protección social desde los desembolsos presupuestarios existentes, que pueden funcionar en conjunto con reasignaciones adicionales y mayores ahorros por ajustes de eficiencia (por ejemplo, ganancias gracias a la mejora de los sistemas administrativos y recaudaciones de contribuciones).⁵

Incluso con sistemas tributarios "subdesarrollados" y otras limitaciones que enfrentan los PBMI, los recursos están para evitar la mayoría de, si no todas, las carencias básicas de ingresos a las que están expuestas particularmente las personas mayores. La clave está en la agudeza y compromiso políticos para determinar y desarrollar los medios para financiar las inversiones en protección social, en lugar de

4. Cálculo del autor utilizando datos del Banco Mundial (2013)

5. Los gobiernos deberían permanecer atentos a ajustar el gasto tanto para el gasto productivo, así como garantizar que los derechos sociales estén protegidos e equilibrados.

una solución simplista por defecto para excluir todos menos los casos más atroces de pobreza en la vejez.

Suposición 2: los países "pobres" deben esperar a cruzar el umbral de "desarrollo económico" antes de implementar un sistema sostenible de pensiones sociales

Esta suposición se centra también en la premisa de la asequibilidad y pone a la luz el asunto de la *sostenibilidad* de los sistemas de protección social. Con base mayormente en la lógica del industrialismo y la Ley de Wagner, varios estudios de política social han transmitido la idea de que se requiere un cierto grado de desarrollo económico para desarrollar un sistema de protección social institucionalizado. Mejor dicho, los excedentes generados por el proceso de industrialización proporcionan recursos financieros adicionales para aumentar y sostener el desarrollo de programas de protección social. Al mismo tiempo, la transición de los modos preindustriales de reproducción social facilita el apoyo político de la fuerza de trabajo para tales intervenciones (Esping-Andersen 1990; Scarbrough 2000).

En esencia, a medida que la sociedad comienza a generar los recursos necesarios para financiar los sistemas de protección social, el sistema de gobierno aumenta su apoyo a la protección. Von Gliszczynski (2015) sostiene que los expertos en desarrollo y las agencias, según esta lógica, asumieron que al alcanzar un umbral de desarrollo económico, los PBMI tendrán entonces la capacidad de superar las limitaciones administrativas y financieras para implementar un sistema de protección social sostenible.

Una vez que los países alcanzan este nivel (arbitrario) de desarrollo económico, los excedentes producidos pueden utilizarse para financiar la protección social. Aparentemente, este parece ser el caso; sin embargo, esta suposición no tiene en cuenta una variedad de hechos contrarios. En particular, muchos países han seguido adelante con programas de protección social a pesar de su "desventaja" y los han hecho funcionar. Lesoto, en el puesto 151 de 187 países en "desarrollo económico"⁶, proporciona un ejemplo útil para ilustrar este punto. En 2004, el gobierno introdujo una pensión de vejez, yendo en contra del asesoramiento de las instituciones financieras internacionales (Freeland 2015; FMI 2016). Visto inicialmente como un programa insostenible dada su situación económica, "no solo ha resultado asequible, sino que el Gobierno ha podido aumentar sustancialmente su parte del presupuesto nacional" (Freeland 2015). Además, el porcentaje relativamente alto de población con más de 60 años cubierto (62 por ciento) ha generado niveles crecientes de apoyo político para su continuidad y crecimiento.

Lesoto no es en modo alguno la excepción a la regla; al menos 15 países adicionales con un nivel de desarrollo económico relativamente bajo (posicionados en 100 o menos en términos de PIB per cápita (PPA I\$)- han implementado pensiones sociales sin comprobación de ingresos.⁷ En abril de 2016, Zanzíbar se convirtió en el nuevo miembro de este grupo de países de bajos ingresos con pensiones universales. La primera pensión universal financiada por el gobierno en África Oriental tiene un nivel pensional de 20.000 Tsh (USD\$9), ajustado al costo de una canasta básica de bienes en el archipiélago (HelpAge International 2016).

Dejando a un lado estas 16 instancias (más Zanzíbar), también se puede defender la viabilidad y sostenibilidad económica para implementar sistemas básicos de protección social en países en desarrollo, utilizando un ejercicio contra fáctico (básico). Bajo el argumento del umbral económico, podemos comparar cómo esta lógica se mantiene en los estados nórdicos universalistas de Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia. Para evaluar la validez de la Suposición 2, observamos cuántos países han superado el desarrollo económico de los países nórdicos en el momento en que implementaron sus primeras pensiones básicas universales de seguridad. Para ponerlo en términos simples, estamos observando si la suposición de que los países deben estar en cierto nivel de desarrollo económico para instituir la protección social universal soporta la prueba, usando los modelos prototípicos de universalidad.

El PIB per cápita real obtenido en PPA encadenado (en USD de 2005) es usado como una aproximación para operacionalizar la variable "desarrollo económico".⁸ Los datos usados para calcular el promedio nórdico están compuestos por Suecia (1950), Finlandia (1956), Noruega (1957), y Dinamarca (1960).⁹ Los datos provienen del Penn World, tabla 8.1 (Feenstra & Inklaar 2015).

6. PIB per cápita a paridad de poder adquisitivo (PPA) en dólares internacionales (I\$)

7. Kiribati, Samoa, Timor-Leste, Bolivia, Guyana y Namibia han implementado pensiones sociales universales. Uganda, Nepal, Papua Nueva Guinea, Tayikistán, Moldavia, Vietnam, Uzbekistán, Armenia y Suazilandia, han implementado pensiones no contributivas con una focalización adicional además de la edad (por ejemplo, regional, comprobación de pensiones, o en combinación).

8. El "Encadenamiento" o vinculación de cadenas permite que el PIB se compare estadísticamente a lo largo del tiempo. La OCDE define la vinculación de cadenas como: "Unir dos índices que se superponen en un período reajustando uno de ellos para hacer que su valor sea igual al del otro en el mismo período y por lo tanto combinándolos en series únicas. Se pueden usar métodos más complejos para vincular índices que se superponen en más de un punto". (ILO et al. 2004).

La figura 2 ilustra el número de países con un verdadero mayor nivel de desarrollo económico que el que tenían los países nórdicos cuando implementaron sus primeras pensiones básicas universales. De 162 países con datos disponibles, 81 (50 por ciento) tuvieron un PIB per cápita en 2011 mayor que el del umbral nórdico. Si el PIB per cápita medio es usado como el umbral nórdico, entonces un país adicional (Colombia) se une a los 81 casos recién mencionados.

Figura 2: Países con un PIB per cápita mayor que el del promedio de los países nórdicos en el momento en que estos implementaron las primeras pensiones universales de seguridad básica (PPA, en USD de 2005).



Nota: El mapa muestra en rojo los 81 países con un PIB per cápita (PPP) mayor que el de Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia para el momento en que estos últimos implementaron las pensiones universales de seguridad básica. Los países en gris tienen un PIB per cápita por debajo del promedio de los países nórdicos. Los países sin datos disponibles (y los países de base) están en blanco.

Fuente: Cálculos del autor basados en Feenstra et al., (2015)

Esto no quiere decir que solo 81 países son económicamente capaces de implementar las pensiones no contributivas. Los 16 casos mencionados anteriormente son por sí mismos evidencia suficiente para mostrar que superar este umbral arbitrario de desarrollo económico no es un prerrequisito necesario para implementar los programas de pensiones sociales. Como se mencionó antes, la asequibilidad está más relacionada con la voluntad política que con los recursos fiscales. Los países pueden hacer asequibles y económicamente viables a las pensiones sociales trasladando gastos de otras áreas o aumentando los ingresos públicos por medio de impuestos (Barrientos 2004); la ayuda oficial al desarrollo también puede ser considerada como el tercer lado del "triángulo de financiación de la protección social".¹⁰

La protección social en general, y las pensiones sociales en particular, no solamente son asequibles, sino que su implementación también promueve el crecimiento económico que, a su vez, hace aún más viables los programas de protección social. De acuerdo con el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (2006), la protección social tiene un impacto positivo en el crecimiento económico al financiar la inversión en el desarrollo de capital social (e.g. salud y educación), que a su vez fomenta el desarrollo complementario en otras áreas del estado (DfID 2006). Reafirmando lo anterior, Mathers y Slater (2014) afirma que la protección social promueve el crecimiento inclusivo en los países de bajos y medianos ingresos al aumentar la productividad doméstica y el consumo local, y también al reducir los efectos negativos de los choques económicos y covariantes (e.g. crisis financieras y desastres naturales). De hecho, las pensiones sociales, desde un punto de vista pragmático, representan el conducto por el cual el Estado apoya con oportunidades económicas a las familias en vez de drenar a la sociedad.

9. Suecia es el único país donde los datos no corresponden al año de implementación de la pensión básica.

10. Ver Ortiz et al. (2015) y Harris (2013) para descripciones detalladas y ejemplos de cómo aumentar el espacio fiscal para financiar la protección social.

Observaciones finales

Las pensiones sociales universales son política y económicamente viables a la vez que son estrategias eficientes para mitigar la pobreza por ingresos. El presente informe ha ilustrado que las pensiones universales no contributivas pueden ser implementadas exitosamente en los países con bajo "desarrollo económico", a pesar de los argumentos en contra. Sin embargo, para quienes necesitan ceñirse a cierto grado de desarrollo económico como un prerrequisito para la implementación de las pensiones sociales universales, hay 75 países que han sobrepasado este umbral económico y aún no han implementado las pensiones sociales universales.

Al usar cinco escenarios de elegibilidad por edad y dos escenarios de nivel de beneficios en 79 países, este informe ha ilustrado que las pensiones sociales universales son asequibles. Esta viabilidad económica, sin embargo, debe estar acompañada de la voluntad política de implementar las pensiones sociales con base en la justicia social y el desarrollo. La comunidad internacional debe incentivar la capacidad construyendo en los PBMI para promover el ambiente para futuros sistemas de protección social de supervivencia.

Finalmente, este informe señala que, contrario a la suposición de que la comprobación de ingresos debe ser el modo preferido de alcanzar la protección social, la focalización universal (sobre todo) encabeza las opciones, siendo la política de preferencia - especial y precisamente como un primer paso en el desarrollo de sistemas de protección social en los PBMI. Los retos al universalismo sí existen, pero existen un poco al margen de los típicos contraargumentos de su aplicación. Lo que la focalización universal implica para los PBMI es una necesidad de reinventar el universalismo, como lo conocemos en los países nórdicos de elevados ingresos. Los gobiernos deberían apuntar hacia la implementación de políticas de protección social básica que, con tiempo y apoyo, serán capaces de evolucionar en sistemas universales e institucionalizados de bienestar - no contra este, como el pensamiento neoliberal ha inducido hasta hoy a los gobiernos regionales a aceptar.

Las pensiones, en particular, son un área de interés crítico. Esta es el área del gasto público que muy razonablemente muestra la mayor aceptación y apoyo en el tiempo para programas inclusivos, entre otras razones debido a su capacidad de nivelar las desventajas grupales e individuales. Tales sistemas pensionales deberían consistir de: pensiones universales básicas (como el nivel mínimo de protección social para la población mayor), y pensiones contributivas relacionadas con las ganancias como programas complementarios para promover el empleo en el sector formal e incrementar las contribuciones al sistema de seguridad social. El mundo claramente tiene los recursos para implementar esto a escala global. La pregunta es si también existe la voluntad política para hacerlo. Las pensiones sociales, si bien son vistas como intervenciones dedicadas a la población de edad mayor, también deben ser vistas como atenuantes del estrés que recae sobre aquellos hogares que hallan su origen en los componentes beneficiarios - i.e. nucleares (si no básicos) de las estrategias de protección social.

Bibliografía

- Barrientos, Armando (2004). Financing Social Protection. *DFID policy document on social protection*, www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/1708.pdf
- Boltvinik, Julio (2003). Conceptos Y Medición De La Pobreza. La Necesidad De Ampliar La Mirada. *Papeles de Población* (038), 9-25
- Cruz-Martínez, Gibrán (2015a). Balance Alternativo De Indicadores De Pobreza En Los Odm Para América Latina Y El Caribe: ¿Medir El Éxito Como Aceleración Del Progreso O Consecución De Las Metas? *Relaciones Internacionales*, 28, 11-36
- Cruz-Martínez, Gibrán (2015a). Esfuerzo De Bienestar Y Pobreza Desde El Enfoque Monetarista Y De Capacidades: Análisis Transnacional En América Latina Y El Caribe (1990-2010). *Política y Sociedad*, 52(3), 631-659
- Department of International Development (2006). Social Protection and Economic Growth in Poor Countries. *Social Protection Briefing Note Series*, 4
- Devereux, Stephen (2016). Is Targeting Ethical? *Global Social Policy*, doi:10.1177/1468018116643849
- Esping-Andersen, Gøsta (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Princeton, NJ: Princeton University Press
- Feenstra, Robert C., Robert Inklaar, & Marcel P. Timmer (2015). The Next Generation of the Penn World Table *American Economic Review*, 105(10), 3150-3182

HelpAge International es una red global de organizaciones que promueven el derecho de todas las personas mayores a tener vidas dignificadas, saludables y seguras.

HelpAge International
PO Box 32832
Londres N1 9ZN, Reino Unido
Tel +44 (0)20 7278 7778

info@helpage.org
www.helpage.org

© HelpAge International
2016 Registered charity
no. 288180

Foto frontal de Adila 84 años de edad en Colombia por Jonas Wresch/HelpAge International

Redactado por Gibran Cruz-Martínez becario de investigación, HelpAge International; becario visitante, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Londres.
Editado por Daniel Horn

El autor reconoce con agradecimiento la extremadamente valiosa retroalimentación y edición de Daniel Horn. Charles Knox-Vydmanov, Flavia Galvani, Aderonke Gbadamosi y Alice Livingstone aportaron comentarios muy valiosos sobre borradores previos de este informe. Los hallazgos y puntos de vista expresados aquí son del autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista oficiales o implícitos de HelpAge International o de su red de organizaciones asociadas.

Encuentre más en:
www.pension-watch.net

ISBN 978-1-910743-13-3

- Freeland, Nicholas (2013). The Seven Deadly Myths of Social Protection. *Pathways' Perspectives on Social Policy in International Development*, 10
- Freeland, Nicholas (2013). *Don't Target the Poorest!*. France: Include Platform: <http://includeplatform.net/contribution/dont-target-poorest>
- Harris, Elliott (2013). Financing Social Protection. Considerations of Fiscal Space. *International Social Security Review*, 66(3-4), 111-143
- HelpAge International *Pension Watch. Social Protection in Older Age*. www.pension-watch.net
- HelpAge International *Pension-Watch Database*. www.pension-watch.net/download/55129fc5749ec
- HelpAge International *Helpage International Welcomes Universal Pension in Zanzibar*. www.helpage.org/newsroom/press-room/press-releases/helpage-international-welcomes-universal-pension-in-zanzibar
- ILO, IMF, OECD, Eurostat, UNECE, & World Bank (2004). *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*. Washington DC: International Monetary Fund
- IMF (2016). *World Economic Outlook Database, October 2016*.
- Kidd, Stephen (2015). The Political Economy of "Targeting" of Social Security Schemes. *Pathways' Perspectives on Social Policy in International Development*, 10
- Knox-Vydmanov, Charles (2011). The Price of Income Security in Older Age: Cost of a Universal Pension in 50 Low and Middle-Income Countries. *Pension watch briefing series, 2, HelpAge International*
- Mathers, Nicholas, & Rachel Slater (2014). *Social Protection and Growth: Research Synthesis*. Australia: Department of Foreign Affairs and Trade
- Mkandawire, Thandika (2005). Targeting and Universalism in Poverty Reduction. *Social Policy and Development Programme 23*, United Nations Research Institute for Social Development
- Ortiz, Isabel, Matthew Cummins, & Kalaivani Karunanethy (2015). Fiscal Space for Social Protection. Options to Expand Social Investments in 187 Countries. *Extension of Social Security Working Paper, 48, ILO*
- Scarborough, Elinor (2000). West European Welfare States: The Old Politics of Retrenchment. *European Journal of Political Research*, 38(2), 225-259
- Sen, Amartya (1995). The Political Economy of Targeting. In D Van de Walle, & K Nead (Eds.), *Public Spending and the Poor: Theory and Evidence*. Baltimore: World Bank and The John Hopkins University
- UNPD (2015). *World Population Prospects: The 2015 Revision*. <http://esa.un.org/unpd/wpp/Download/Standard/Population>
- von Gliszczynski, Moritz (2015). *Cash Transfers and Basic Social Protection. Towards a Development Revolution?* London: Palgrave Macmillan
- Willmore, L (2007). Universal Pensions for Developing Countries. *World Development*, 35(1), 24-51
- World Bank (2013). *Pension Spending Database, Fourth Quarter* http://siteresources.worldbank.org/EXTPENSIONS/Resources/Pension-Spending_4Q2013.xlsx